




UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE  
SERVICIO DE  
PROGRAMACIÓN DOCENTE


**DILIGENCIA:** Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Titular de Universidad 2/53/23, del Departamento Antropología Social, Área Antropología Social, publicada en la Resolución 10 de abril de 2023.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE  
E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

<b>Código Seguro De Verificación</b>	CqSh4MEbxIn0a1A7Qd8s3g==	<b>Fecha</b>	07/05/2023	
<b>Firmado Por</b>	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	<b>Página</b>	1/1	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/CqSh4MEbxIn0a1A7Qd8s3g%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/CqSh4MEbxIn0a1A7Qd8s3g%3D%3D</a>			

Código Seguro de verificación: efnQUMf69K+4sa+NxfDZfK4YTkCoHsKZ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://reusig.us.es/verifica/">https://reusig.us.es/verifica/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
<b>FIRMADO POR</b>	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		<b>FECHA</b>	23/05/2023
<b>ID. FIRMA</b>	afirma.us.es	efnQUMf69K+4sa+NxfDZfK4YTkCoHsKZ	<b>PÁGINA</b>	1/3
 efnQUMf69K+4sa+NxfDZfK4YTkCoHsKZ				



## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

<b>CATEGORÍA</b>	<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b>	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ANTROPOLOGÍA SOCIAL	
<b>DEPARTAMENTO</b>		
ANTROPOLOGÍA SOCIAL		
<b>PERFIL DE LA PLAZA</b>		
PERFIL DOCENTE: Etnicidad y Multiculturalismo (Grado en Antropología). PERFIL INVESTIGADOR: Migraciones postcoloniales y relaciones interétnicas en contextos urbanos.		
<b>RESOLUCIÓN RECTORAL</b>	<b>B.O.E.</b>	<b>Nº DE LA PLAZA</b>
10 de abril de 2023	19 de abril de 2023	2/53/23

ENVIESE POR E\_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica la Universidad 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:** (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 3 de mayo de 2023

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Beltrán Roca Martínez

Fdo.: Anastasia María Bermúdez Torres

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: María Celeste Jiménez de Madariaga

Fdo.: María Asunción Merino Hernando

Fdo.: David Lagunas Arias

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente  
Página 1 de 2

<b>Código Seguro De Verificación</b>	rPLik5JI7+mHqdvRsmnaDA==		<b>Fecha</b>	19/05/2023
<b>Firmado Por</b>	María Asuncion Merino Hernando DAVID LAGUNAS ARIAS Maria Celeste Jimenez de Madariaga Beltran Roca Martinez ANASTASIA BERMUDEZ TORRES			
<b>Url De Verificación</b>	https://pfirma.us.es/verifirma/code/rPLik5JI7%2BmHqdvRsmnaDA%3D%3D	<b>Página</b>	1/2	



Código Seguro de verificación: efnQUMf69K+4sa+NxfDZfK4YTkCoHsKZ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://reusig.us.es/verifica/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	FECHA	23/05/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	efnQUMf69K+4sa+NxfDZfK4YTkCoHsKZ	PÁGINA 2/3



efnQUMf69K+4sa+NxfDZfK4YTkCoHsKZ



## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

**ACUERDO DE DETERMINACION DE LOS CRITERIOS DE EVALUACION:****Cuerpo docente:** Profesor Titular de Universidad**Área de conocimiento:** Antropología Social**Departamento:** Antropología Social**Plaza número:** 2/53/23**Perfil Docente:** Etnicidad y Multiculturalismo (Grado en Antropología).**Perfil Investigador:** Migraciones postcoloniales y relaciones interétnicas en contextos urbanos.**Resolución rectoral:** 10/04/23**BOE:** 19/04/23**DESGLOSE DE LOS CRITERIOS DE EVALUACION**

1. Historial académico: hasta 10 puntos
  - Formación de grado y posgrado: hasta 9 puntos
  - Otra formación: hasta 1 puntos
2. Historial y experiencia docente: hasta 20 puntos
  - Docencia universitaria reglada: hasta 10 puntos
  - Otra docencia: hasta 10 puntos
3. Historial y experiencia investigadora: hasta 25 puntos
  - Publicaciones en relación al perfil de la plaza: hasta 12 puntos
  - Liderazgo y participación en proyectos de investigación financiados: hasta 6 puntos
  - Estancias de investigación: hasta 3 puntos
  - Participación en congresos: hasta 2 puntos
  - Becas de investigación: hasta 2 puntos
4. Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad: hasta 8 puntos
  - Transferencia y divulgación del conocimiento a la sociedad: hasta 4 puntos
  - Colaboración con entidades relacionadas con el perfil de la plaza: hasta 4 puntos
5. Historial y experiencia en gestión universitaria: hasta 2 puntos
6. Capacidad para la exposición y el debate: hasta 10 puntos
7. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza: hasta 10 puntos
8. Adecuación de los proyectos docente e investigador: hasta 10 puntos
9. Otros méritos: hasta 5 puntos
  - Experiencia de movilidad internacional: hasta 4 puntos
  - Otros méritos: hasta 1 puntos

<b>Código Seguro De Verificación</b>	rPLik5JI7+mHqdvRsmmaDA==	<b>Fecha</b>	19/05/2023
<b>Firmado Por</b>	Maria Asuncion Merino Hernando DAVID LAGUNAS ARIAS Maria Celeste Jimenez de Madariaga Beltran Roca Martinez ANASTASIA BERMUDEZ TORRES		
<b>Url De Verificación</b>	https://pfirma.us.es/verifirma/code/rPLik5JI7%2BmHqdvRsmmaDA%3D%3D		

Código Seguro de verificación: efnQUMf69K+4sa+NxfDZfK4YTkCoHsKZ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
<b>FIRMADO POR</b>	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		<b>FECHA</b>	23/05/2023
<b>ID. FIRMA</b>	afirma.us.es	efnQUMf69K+4sa+NxfDZfK4YTkCoHsKZ	<b>PÁGINA</b>	3/3
 efnQUMf69K+4sa+NxfDZfK4YTkCoHsKZ				